



La UCR suspende todos los viajes al exterior de docentes, administrativos y estudiantes

Conferencia de prensa del 16 de enero, 2020 tras Resolución R-95-2020 Acciones preventivas y de mitigación para la atención de la alerta sanitaria por el COVID-19. Laura Rodríguez Rodríguez

El 50 % del personal administrativo trabaja vía remota. La UCR continúa funciones mediante modalidad remota y docencia por medios virtuales. Se reitera disposición del Laboratorio Clínico de la UCR para el procesamiento de pruebas confirmatorias de COVID-19

16 MAR 2020 Gestión UCR

16 de marzo de 2020. El Consejo de Rectoría de la Universidad de Costa Rica (UCR) anunció las directrices que rigen a partir de hoy para toda Institución, en forma inmediata y obligatoria, en respuesta a la alerta sanitaria por el coronavirus (COVID-19) y en apego a las medidas dictadas por el Ministerio de Salud.

La Rectoría suspendió totalmente las clases presenciales a partir de hoy y hasta el sábado 4 de abril de 2020, al mismo tiempo que se robustecen las plataformas tecnológicas para la Mediación Virtual y el trabajo remoto.

La Resolución R-95-2020 informada hoy por el Consejo de Rectoría mediante conferencia de prensa, se suma a las medidas obligatorias previamente tomadas y comunicadas por el

Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), y adiciona una prohibición de que se realicen viajes al exterior de personas universitarias, docentes, administrativas y estudiantes.

También se determinó que en todas las oficinas universitarias (académicas o administrativas) debe reducirse la presencia simultánea de personal al 50% o menos del total de personas que allí trabajan. Para ello, el personal docente y administrativo que realice trabajo remoto debe firmar una adenda al contrato de trabajo que ya está disponible en línea.

Según el Rector Henning Jensen “el comportamiento epidemiológico nos obliga a ir tomando decisiones todos los días, éste es un momento clave para reducir la curva de contagio del COVID-19, por eso seguimos tomando medidas para evitar la presencia física y promover el distanciamiento a la misma vez que vamos impulsando fuertemente el trabajo remoto y la mediación virtual en docencia. Es la hora de la solidaridad y de la responsabilidad”.

La Vicerrectoría de Docencia informó que las cifras de incremento de la plataforma de Mediación Virtual son muy exitosas. Aproximadamente un 68% de la población estudiantil ya ingresó a la plataforma virtual. En los últimos 4 días se han creado cerca de 1000 cursos en dicha plataforma, y ya cuenta con más de 3000 cursos activos y ya podría soportar el 100% de los cursos que brinda la universidad.

Las autoridades universitarias aclararon que se mantiene el calendario universitario del año 2020. Esto significa que todos aquellos cursos que pueden ser impartidos mediante la plataforma de Mediación de Virtual continúan normalmente. Mientras tanto, aquellos cursos que no son virtualizables deberán reponer las clases en el mismo curso lectivo, que finaliza el 20 de julio.

El Vicerrector de Administración y coordinador del CCIO, M. Sc. Carlos Araya Leandro, explicó que se está realizando en estos momentos una migración de docencia presencial a docencia virtual en todos los cursos en que este proceso sea viable . “Esto lo vemos como una oportunidad enorme para el futuro. Nos va a dejar una universidad diferente”.

Finalmente, el señor Rector advirtió a la comunidad universitaria que debido a que la situación sanitaria podría agravarse y obligar al cierre total de la universidad, todas las instancias deben desarrollar, desde ahora, planes de contingencia anticipatorios para no detener procesos clave para la continuidad del funcionamiento institucional.

[Descargue la Resolución](#)



[Resolución R-95-2020 Acciones preventivas y de mitigación para la atención de la alerta sanitaria por el COVID-19](#)



[Katzy O'neal Coto](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: ciencias agroalimentarias y medio ambiente

katzy.oneal@ucr.ac.cr